ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Código de clasificación de bienes y servicios:

Segmento	86 - Servicios Educativos y de Formación
Familia	8610 - Formación profesional
Clase	861015 - Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
Producto	86101505 - Servicios de formación profesional para jóvenes rurales o granjeros

Segmento	70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna
Familia	7014 - Producción, gestión y protección de cultivos
Clase	701417 - Gestión de cultivos
Producto	70141705 - Servicios de extensión

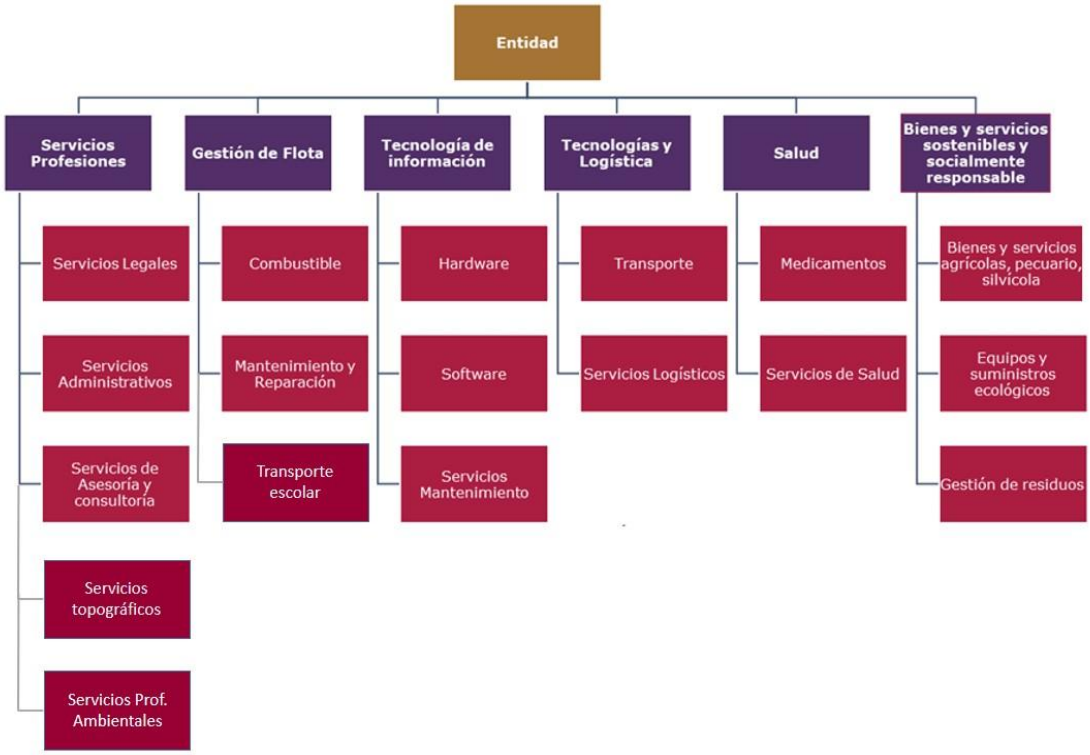
Segmento	23 - Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial
Familia	2315 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales
Clase	231529 - Maquinaria empacadora
Producto	23152907 - Suministros para maquinaria de empaque

Segmento	23 - Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial
Familia	2315 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales
Clase	231529 - Maquinaria empacadora
Producto	23152903 - Empacadora al vacío

Segmento	41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
Familia	4110 - Equipo de laboratorio y científico
Clase	411030 - Equipo de enfriamiento para laboratorio
Producto	41103011 - Refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Suministro de unidades productivas y/o elementos de agroindustria a los jóvenes rurales emprendedores de la zona rural del Municipio de Caicedonia.

Categoría:



Fuente: MAE 3.0

Por consiguiente y atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES, el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Análisis de la Demanda.
3. Análisis de la Oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por

la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En diciembre de 2025, la variación mensual del ICTC fue 0,12%, en comparación con noviembre de 2025. El grupo Combustibles (0,24%), registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos y peajes (0,09%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,07%) e Insumos (-0,16%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Por su parte, la variación y contribución anual por grupos de costos En diciembre de 2025, el ICTC presentó una variación anual de 4,39% en comparación con diciembre 2024. Los grupos Combustibles (4,86%) y Costos fijos y peajes (4,84%) presentaron variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,98%) e Insumos (0,94%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICTC Variación y contribución anuales
Según grupos de costos
Diciembre 2024 – 2025

Grupos de costos	2025			2024	
	Peso %	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**4,86**	**1,85**	12,25	4,49
Insumos	9,79	**0,94**	**0,10**	-0,60	-0,07
Costos fijos y peajes	45,19	**4,84**	**2,25**	8,40	3,91
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**3,98**	**0,19**	2,72	0,14
Total	**100,00**	**4,39**	**4,39**	**8,47**	**8,47**

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 COTIZACIONES:

SUMINISTRO	UNID	CANT	COT 1	COT 2	COT 3
1,1, Suministrar (1) cerda de cría en estado de gestación.	**CERDA DE CRIA**	1,00	$ 4.000.000	$ 6.000.000	$ 4.800.000

1,2. Suministro de (14) bultos de concentrado Gestación para cerda de cría.	**BULTOS**	14,00	$ 200.000	$ 180.000	$ 249.900
2,1. Suministrar 20 Porcinos de levante y ceba de 30 días mínimo.	**Porcinos de levante y ceba**	20,00	$ 300.000	$ 250.000	$ 201.061
2,2. Suministro de 9 bultos de concentrado de levante para porcinos.	**BULTOS**	16,00	$ 250.000	$ 150.000	$ 274.900

1.3 FICHA TECNICA:

FUENTES DE FINANCIACIÓN				
Rubro	***Tipo de Recurso***		***Valor***	
2.3.2.02.02.009170201092919-3 2.3.2.02.02.009170201092919-6	***SGP Libre Destinación , $ 2,941,210 Superávit Fiscal SGP Libre Destinación $ 10,000,000***		**$ 12.941.210,00**	
COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
Actividad principal				
1. Apoyo para el establecimiento de una (01) unidad de producción porcícola (cerda de cría en estado de gestación), para mínimo 5 Jóvenes Emprendedores Rurales, que conste de pie de cría y alimento concentrado de gestación.	**NUMERO**	1,00	$ 6.520.000	**$ 6.520.000**
Actividades secundarias				
1,1, Suministrar (1) cerda de cría en estado de gestación.	**CERDA DE CRIA**	1,00	$ 4.000.000	**$ 4.000.000**

1,2. Suministro de (14) bultos de concentrado Gestación para cerda de cría.	**BULTOS**	14,00	$ 180.000	**$ 2.520.000,00**
Actividad principal				
2 Apoyo para el establecimiento de una (01) unidad de producción porcícola (Cerdos de levante y ceba), para mínimo 5 Jóvenes Emprendedores Rurales, que conste de pie de cría y alimento concentrado de levante.	**UNIDAD PRODUCTIVA**	1,00	$ 6.421.210	**$ 6.421.210**
Actividades secundarias				
2,1. Suministrar 20 Porcinos de levante y ceba de 30 días mínimo.	**Porcinos de levante y ceba**	20,00	$ 201.061	**$ 4.021.210**
2,2. Suministro de 9 bultos de concentrado de levante para porcinos.	**BULTOS**	16,00	$ 150.000	**$ 2.400.000**
TOTAL				**$ 12.941.210**

FICHA TECNICA DE SUMINISTROS

Objeto: **Suministro de unidades productivas y/o elementos de agroindustria a los jóvenes rurales emprendedores de la zona rural del Municipio de Caicedonia.**

ITEM 1: Cerda De Cría En Estado De Gestación

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN GENERAL**

CERDA DE CRIA EN ESTADO DE GESTACION	Cerda De Cría En Estado De Gestación	**Nombre Común:** Cerda de cría **Nombre Científico:** *Sus scrofa domesticus* **Tipo:** Hembra reproductora porcina **Características Generales** • **Estado reproductivo:** Gestación confirmada. • **Edad:** Joven o adulta, apta para reproducción. • **Peso:** Acorde con raza, edad y etapa de gestación. • **Duración de la gestación:** Aproximadamente 114 días. **Características Físicas** • **Condición corporal:** Adecuada, sin signos de desnutrición o enfermedad. • **Conformación:** Estructura corporal y extremidades adecuadas para reproducción. • **Piel y pelaje:** Sin lesiones ni parásitos visibles. • **Glándula mamaria:** Adecuadamente desarrollada y sin alteraciones. **Producción**

		• Gestación confirmada mediante diagnóstico realizado por personal competente. • Aptitud reproductiva y capacidad para llevar a término la gestación y posterior lactancia. • Historial reproductivo, cuando aplique. **Alimentación** • Dieta balanceada según la etapa de gestación. • Disponibilidad permanente de agua limpia. • Suplementación vitamínico-mineral según requerimientos nutricionales. **Condiciones de sanitarias** • Animal clínicamente sano y sin signos visibles de enfermedades. • Vacunación y desparasitación acorde con su edad y condición. • Presentación de registros sanitarios disponibles. **Ventajas**

		• Alta capacidad reproductiva y productiva. • Permite obtener camadas para ampliar o fortalecer el sistema productivo. • Contribuye a mejorar los ingresos de las familias beneficiarias. • Aprovechamiento eficiente de recursos y alimentación. • Puede adaptarse a diferentes sistemas de producción porcina. **Desventajas** • Es susceptible a enfermedades si no se cumplen las medidas sanitarias. • Requiere instalaciones adecuadas, especialmente durante el parto y lactancia. • Los cambios bruscos de manejo o transporte pueden generar estrés y afectar la gestación.

ITEM 2: Bultos De Concentrado Gestación Para Cerda De Cría.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
BULTOS DE CONCENTRADO GESTACION PARA CERDA DE CRIA.	Bultos	**Nombre del suministro:** Alimento concentrado para cerdas de cría en etapa de gestación. **Unidad de medida:** Bulto **Descripción:** Alimento balanceado completo, formulado para cubrir los requerimientos nutricionales de cerdas reproductoras durante la gestación, favoreciendo el mantenimiento de la hembra y el desarrollo fetal. **Características nutricionales:** • Proteína, energía, vitaminas y minerales adecuados para cerdas gestantes. • Contenido de calcio, fósforo y aminoácidos esenciales acorde con la etapa productiva. • Materias primas aptas para alimentación animal. **Requisitos de calidad:** • Producto apto para consumo animal y en

		buen estado de conservación. • Empaque original, íntegro y sellado. • Libre de humedad, hongos, insectos y contaminantes. • identificación de fabricante, lote y fecha de vencimiento.

ITEM 3: Porcinos de levante y ceba de 30 días mínimo.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
PORCINOS DE LEVANTE Y CEBA DE 30 DÍAS MÍNIMO.	Porcinos de levante y ceba.	**Especie:** Porcinos. **Categoría:** Levante y ceba. **Edad:** Mínimo 30 días. **Peso vivo:** Entre 8 y 15 kg por animal. **Unidad de medida:** Animal. **Descripción del producto:** Porcinos destinados a las etapas de levante y ceba, con características productivas adecuadas para su crecimiento y desarrollo. **Características:** • Animales clínicamente sanos, activos y con buen estado corporal. • Desarrollo y peso acordes con su edad y

		etapa productiva. • Libres de signos visibles de enfermedad, lesiones o malformaciones. • Adecuada condición corporal y capacidad de adaptación al sistema de producción. • Deben cumplir las condiciones sanitarias aplicables para movilización y manejo de porcinos.

ITEM 4: Bultos De Concentrado De Levante Para Porcinos.

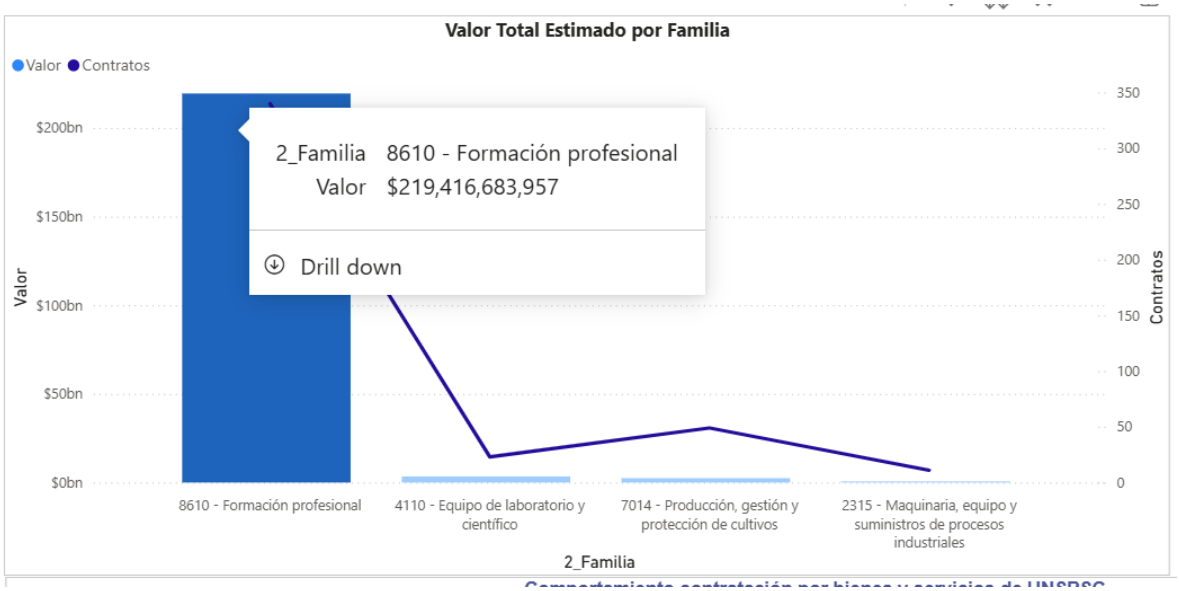
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL

<table>
<tr><td rowspan="3">BULTOS DE CONCENTRADO DE LEVANTE PARA PORCINOS.</td><td>Bulto</td><td>Nombre comercial: Concentrado de Levante para Porcinos
Tipo de alimento: Completo y balanceado para porcinos en etapa de levante</td></tr>
<tr><td></td><td>Descripción del producto
Alimento concentrado completo y balanceado, formulado para cubrir los requerimientos nutricionales de los porcinos durante la etapa de levante, favoreciendo el crecimiento, desarrollo muscular, mantenimiento de una adecuada condición corporal y eficiencia en la utilización del alimento.</td></tr>
<tr><td></td><td>Componentes principales
• Proteínas: aproximadamente 16–18%, provenientes de fuentes vegetales y/o animales.
• Cereales: maíz, sorgo, trigo u otras fuentes energéticas.
• Vitaminas: A, D3, E, K y vitaminas del complejo B.
• Minerales: calcio, fósforo, sodio y otros minerales esenciales.
• Aminoácidos: lisina, metionina, treonina y otros requeridos para el crecimiento.
• Aditivos: enzimas, antioxidantes y otros permitidos, según formulación del fabricante.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Especificaciones técnicas
Tabla
<table><tr><th>Parámetro</th><th>Valor</th><th>Unidad</th></tr><tr><td>Proteínas brutas</td><td>16-18</td><td>%</td></tr><tr><td>Humedad</td><td>≤ 13</td><td>%</td></tr><tr><td>Fibra bruta</td><td>≤ 6</td><td>%</td></tr><tr><td>Calcio</td><td>0,70-1,00</td><td>%</td></tr><tr><td>Fósforo</td><td>0.50-0.80</td><td>%</td></tr></table></td></tr>
</table>

		total Lisina — Según formulación — %
		Modo de empleo • Suministrar a porcinos durante la etapa de levante, de acuerdo con su peso, edad y requerimientos nutricionales. • Proporcionar diariamente en comederos limpios y adecuados. • Garantizar disponibilidad permanente de agua limpia y fresca. • La cantidad suministrada deberá ajustarse de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las condiciones productivas de los animales.
		Condiciones de almacenamiento • Almacenar en un lugar seco, fresco, ventilado y protegido de la humedad. • Mantener los bultos sobre estibas, separados del piso y de las paredes. • Proteger de roedores, insectos y otros agentes contaminantes. • Mantener el producto en su empaque original y debidamente cerrado. **Ventajas** • Favorece el crecimiento y desarrollo de los porcinos. • Aporta nutrientes esenciales para la formación muscular. • Contribuye a una adecuada condición corporal. • Favorece el aprovechamiento eficiente del alimento. • Facilita la transición hacia la etapa de ceba.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 DEMANDA ACTUAL



Fuente: MAE

La familia 8610 – Formación profesional registra un valor estimado de $219.416.683.957. Las familias 4110 – Equipo de laboratorio y científico, 7014 – Producción, gestión y protección de cultivos y 2315 – Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales presentan valores inferiores. En número de contratos, la familia 8610 registra la mayor cantidad, seguida de las familias 7014, 4110 y 2315.

2.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

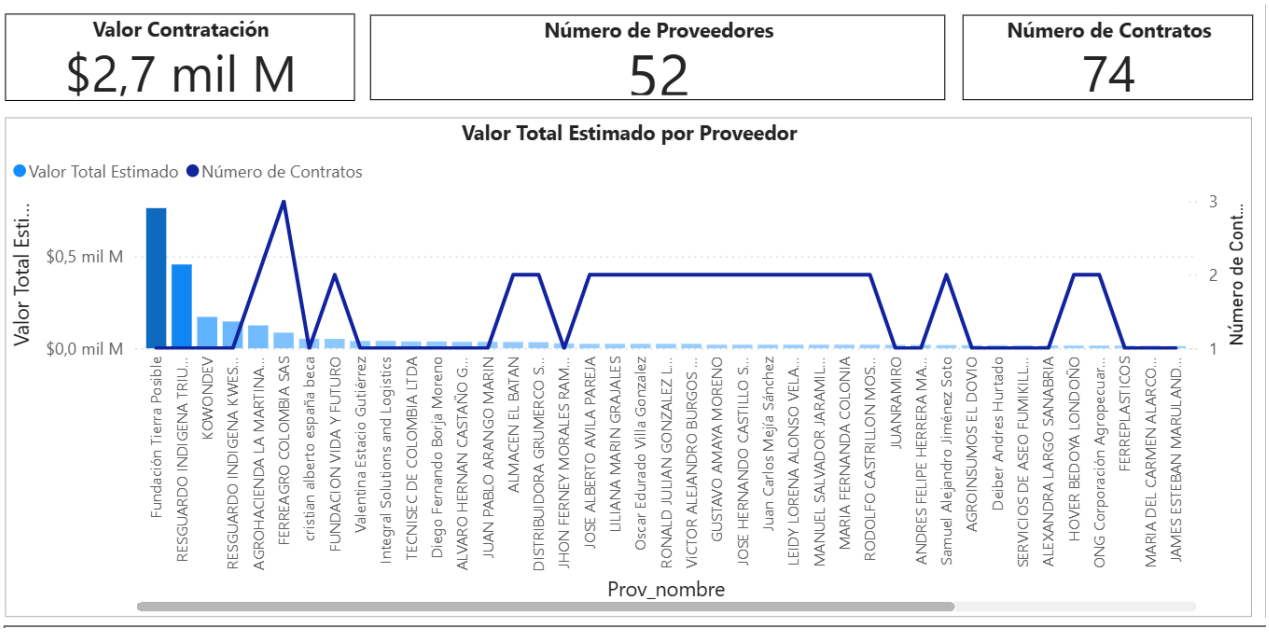
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8610 - Formación profesional	6	$44,000,000	63.13%	6	$44,000,000	63.13%
⊞ 7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	2	$25,700,000	36.87%	2	$25,700,000	36.87%
Total	8	$69,700,000	100.00%	8	$69,700,000	100.00%

Fuente: MAE

Durante la vigencia 2025 se registraron 8 contratos, por un valor total de $69.700.000. La familia 8610 – Formación profesional reportó 6 contratos por $44.000.000, con una participación del 63,13 %, mientras que la familia 7014 – Producción, gestión y protección de cultivos registró 2 contratos por $25.700.000, equivalentes al 36,87 %.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1 OFERTA ACTUAL



Fuente: MAE

La gráfica presenta la participación en el mercado de los oferentes y el valor adjudicado de los contratos durante el año 2025 en el Valle del Cauca, permitiendo visualizar la relación entre el valor económico asignado y la cantidad de contratos adjudicados por cada proveedor.

Resumen General de la Contratación: Valor total de contratación: $2,7 mil millones, total de proveedores participantes: 52, total de contratos realizados: 74.

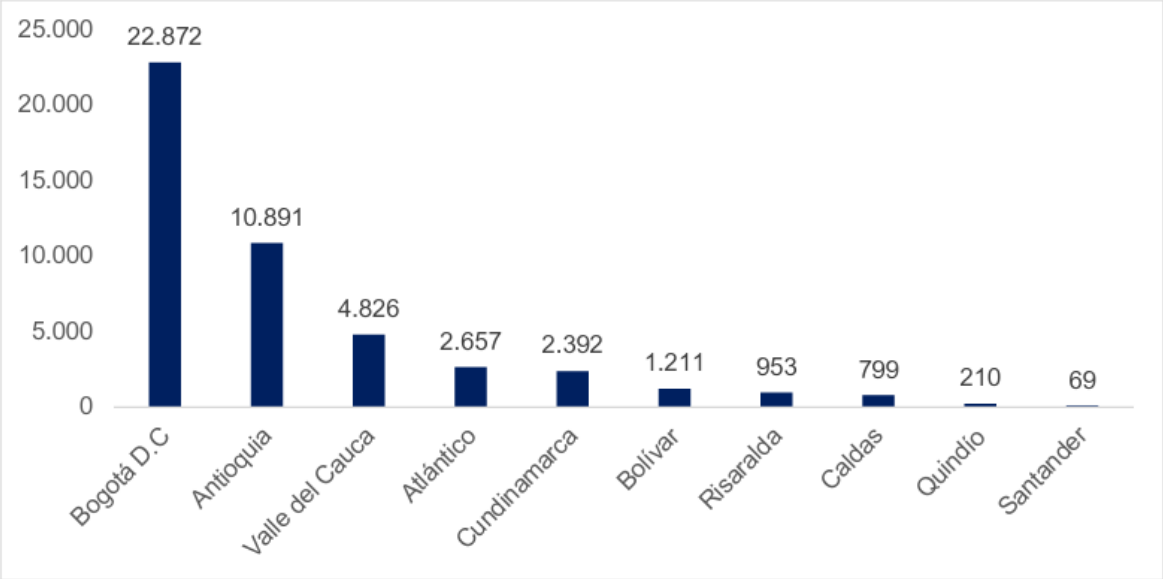
3.2 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

En Colombia existen más de 5,4 millones de micro, pequeñas y medianas empresas. Según el DANE, se estima que estas empresas representan entre el 90 y 99 % del sector productivo total del país. De igual forma, los datos que vale la pena destacar son:

- Las pymes generan el 40% del PIB nacional.
- En las pymes trabaja más del 80% de las fuerzas productivas en el país.
- Aproximadamente el 50% de los micronegocios operan en la informalidad.
- Al día se crean en el país aproximadamente 90 micronegocios.
- En el año 2021 se fundaron más de 250.000 pymes en Colombia.
- La mayor parte de las pymes emergentes en Colombia son microempresas (más del 90% si lo comparamos con las pequeñas y medianas empresas).

Los principales departamentos en los que hacen presencia las MiPymes son: Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, la siguiente gráfica muestra el top 10 de los departamentos con mayor cantidad

de MiPymes:



Fuente: Base de información EMIS.

FECHA	Para constancia, se firma a los tres (03) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

JUAN DAVID GÓMEZ GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Director UMATA

Proyectó: Tatiana Ramírez Muñoz-Contratista
Revisó: Leidy Lorena Martínez Jaramillo – Asesora externa
Aprobó: Juan David Gómez Gutiérrez - director UMATA